ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
CPMSBA 012-2026

Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla.

TABLA DE CONTENIDO

1. PRELIMINARES 1
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 6
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO....7
4. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 7
5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 7
6. CONCEPTO FINANCIERO 12
7. EXPERIENCIA 13
8. ESTUDIO DE MERCADO 13
9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....18
10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....18
11. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....22
12. FORMA DE PAGO....22
13. DOMICILIO CONTRACTUAL....22
14. LUGAR DE EJECUCIÓN 23
15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....23
16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....24
17. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 25
18. GARANTÍA ÚNICA 26
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 26
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 26
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....26
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....26

1. PRELIMINARES

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-, **Resolución No 000003 de 02/01/2026 y la Resolución No 002706 de 14/04/2026 (FONDO MAQUINARIA)**, fuente, Recursos Propios, Rubro 26, se procede a realizar los siguientes Estudios Previos para Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla, y acorde con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

✓ CDP No. 3726 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 **(*Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir)***, Dependencia 322 **PROYECTO CARNERO** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles)***, de recursos propios, por un valor de *(***$64.000**) ***sesenta y cuatro mil pesos m/cte.*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3826 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***Cuero y productos de cuero; calzado.*** Dependencia 322 **PROYECTO CARNERO** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir,*** de recursos propios, por un valor de *(***$40.000**) ***cuarenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3926 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***Productos de caucho y plástico.*** Dependencia 322 **PROYECTO CARNERO** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para pago compra prendas de vestir (botas de caucho)***, de recursos propios, por un valor de *(***$80.000**) ***ochenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 926 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 (***Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir).*** Dependencia 322EXP **EXPENDIO** – EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: **para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles) PROYECTO EXPENDIO**, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(***$360.000**) ***trescientos sesenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1026 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***Cuero y productos de cuero; calzado.*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (cuero y productos de cuero, calzado dotación PPL)***, de recursos propios, por un valor de *(***$360.000**) ***trescientos sesenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1326 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***Productos de caucho y plástico.*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***para pago compra prendas de vestir (Productos de caucho y plástico - dotación PPL)***, de recursos propios, por un valor de *(***$280.000**) ***Doscientos Ochenta Mil Pesos M/CTE,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1426 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-004-005 ***Maquinaria de oficina, contabilidad e informática.*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***para pago compra Equipos de oficina (Maquinaria de oficina, contabilidad e informática)***, de recursos propios, por un valor de *(***$2.800.000**) ***dos millones ochocientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1626 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-02-008-007 ***Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***contratar servicio de mantenimiento maquinaria y equipos del proyecto EXPENDIO*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$520.000**) ***Quinientos Veinte Mil Pesos M/CTE,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2626 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-002** ***Productos metálicos elaborados (Bandejas Metálicas)*** Dependencia 322 **PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: la ***compra de productos metálicos elaborados para el proyecto de PANADERÍA*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$2.240.000**) ***Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2726 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-003** ***Maquinaria para uso general****.* Dependencia 322 **PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: la ***compra de maquinaria de uso general para el proyecto de PANADERÍA*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$3.200.000,**) ***tres millones doscientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2826 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática***.* Dependencia 322 **PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: la ***compra de maquinaria de oficina, contabilidad e informática para para el proyecto de PANADERÍA*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$4.800.000**) ***cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2026 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 **(*Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir),*** Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles) proyecto panadería***, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(***$1.200.000**) ***un millón doscientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF

✓ CDP No. 2226 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***cuero y productos de cuero y calzado***, Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra dotación, calzado y guantes para los PPL que laboran en el proyecto panadería***, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(**$480.000**)* ***cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2426 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***productos de caucho y plástico***. Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es***: para compra de productos de caucho o plástico - dotación y empaques plásticos panadería***, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(***$1.440.000) *un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte,*** Fuente: Nación, RECURSOS: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 5726 de fecha 2026-03-19, con posición de catálogo de gasto A-05-01-02-008-007 ***Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).*** Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: ***contratar servicio de mantenimiento maquinaria y equipos del proyecto panadería*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$2.880.000**) ***dos millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3226 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 **(*Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir)***, Dependencia 322 **PROYECTO AVES DE POSTURA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles)***, de recursos propios, por un valor de *(***$256.000**) ***doscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3326 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***Cuero y productos de cuero; calzado.*** Dependencia 322 **PROYECTO AVES DE POSTURA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, calzados)***, de recursos propios, por un valor de *(***$96.000**) ***noventa y seis mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3426 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***Productos de caucho y plástico.*** Dependencia 322 **AVES DE POSTURA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para pago compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles)***, de recursos propios, por un valor de *(***$600.000**) ***seiscientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF

✓ CDP No. 6626 de fecha 2026-05-19, A-02-02-01-004-002 ***PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)*** por un valor de *(***$2.500.000) *Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE* y A-02-02-02-008-007 ***Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)*** por un valor de *(***$13.485.500) *Trece Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/CTE* Dependencia *322FMA* ***FONDO DE MAQUINARIA*** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es***: contratar la compra de maquinaria de uso general y servicio mantenimiento maquinaria y equipo***

talleres - actividades productivas y ocupacionales, de recursos propios proyecto, por un valor Total de *(***$15.985.500)** ***Quince Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/CTE,*** Fuente: Propios, RECURSOS: 26, SITUAC: CSF

Que de acuerdo a lo anterior el presupuesto el total asignado a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla corresponde a un gran total por valor de: **Treinta Y Siete Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Quinientos pesos MCTE (37.681.500) MCTE.**

Número de Ítem	Resolución (Número y Fecha)	CDP (Número y Fecha)	Rubro (Código - Descripción - Proyecto)	Valor Asignado ($)
1	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 3726 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR - PROYECTO CARNEROS	$ 64.000
2	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 3826 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO - PROYECTO CARNEROS	$ 40.000
3	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 3926 - 15/01/2026	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - PROYECTO CARNEROS	$ 80.000
4	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 926 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR - PROYECTO EXPENDIO	$ 360.000
5	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 1026 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO - PROYECTO EXPENDIO	$ 360.000
6	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 1326 - 15/01/2026	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - PROYECTO EXPENDIO	$ 280.000
7	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 1426 - 15/01/2026	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA - PROYECTO EXPENDIO	$ 2.800.000
8	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 1626 - 15/01/2026	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - PROYECTO EXPENDIO	$ 520.000
9	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 2626 - 15/01/2026	A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - PROYECTO PANADERÍA	$ 2.240.000
10	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 2726 - 15/01/2026	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL - PROYECTO PANADERÍA	$ 3.200.000
11	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 2826 - 15/01/2026	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA - PROYECTO PANADERÍA	$ 4.800.000
12	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 2026 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR - PROYECTO PANADERÍA	$ 1.200.000
13	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 2226 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO - PROYECTO PANADERÍA	$ 480.000
14	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 2426 - 15/01/2026	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - PROYECTO PANADERÍA	$ 1.440.000
15	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 5726 - 19/03/2026	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	$ 2.880.000

			INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - PROYECTO PANADERÍA		
16	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 3226 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR - PROYECTO AVES DE POSTURA	$	256.000
17	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 3326 - 15/01/2026	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO - PROYECTO AVES DE POSTURA	$	96.000
18	Res. 000003 - 02/01/2026	CDP No. 3426 - 15/01/2026	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - PROYECTO AVES DE POSTURA	$	600.000
19	Res. 002706 - 14/04/2026	CDP No. 6626 - 19/05/2026	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - FONDO DE MAQUINARIA	$	2.500.000
20	Res. 002706 - 14/04/2026	CDP No. 6626 - 19/05/2026	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - FONDO DE MAQUINARIA	$	13.485.500
			TOTAL, ASIGNACIÓN	**$**	**37.681.500**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad (CPMSBA), dentro del programa de tratamiento y desarrollo, viene ejecutando los proyectos de habilidades productivas de **"expendio", "panadería" aves de postura y "carneros"**. Que, por normatividad legal, el desarrollo de estos proyectos debe contar el suministro de prendas de vestir (dotación, batas, overoles) y dotación, calzado, guantes y demás elementos y materiales de seguridad industrial para los PPL que laboran en los Proyectos Productivos, Así mismo, se hace necesario contratar la compra de maquinaria y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de, equipos del proyecto productivo panadería, expendio; como la maquinaria y equipos del área de talleres con los recursos de (FONDO DE MAQUINARIA). De igual forma se recalca que de conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto también se procede a realizar los estudios previos para comprar maquinaria equipos del proyecto productivo panadería, expendio; así como las demás maquinaria y equipos **FONDO DE MAQUINARIA** del área de talleres de atención y tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad (CPMSBA) de Barranquilla, Atlántico y acorde con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriormente descritos.

Por lo anteriormente expuesto, es pertinente realizar la contratación con persona natural o jurídica legalmente constituida e idónea para compra venta de los elementos y servicios requeridos, toda vez que es una necesidad contemplada en el plan anual de adquisiciones de la CPMSBA y en el mercado nacional y local existen empresas que se dedican a la actividad de comercialización de este tipo de productos y/o servicios, las cuales cuentan con la experiencia para desarrollar el tipo de contratación pertinente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

1.1 OBJETO

Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla y acorde con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriormente descritos

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Los bienes y servicios solicitados deben cumplir con estándares de calidad de acuerdo a la normatividad vigente y las especificaciones técnicas exigidas, de tal forma que garanticen su calidad. Éstos se entregarán y prestaran a la CPMSBA, con las condiciones técnicas exigidas más adelante. Los oferentes deberán estar constituidos legalmente con documentación vigente y que su actividad económica sea acorde al objeto a contratar.

4. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su Literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantara bajo la modalidad de **"MÍNIMA CUANTÍA"**, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Aquí se describen los códigos de cada uno de los productos y/o servicios requeridos en este proceso de contratación, codificados según el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Ítem	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción del Producto / Servicio
1	46181527	46	18	15	Pantalones protectores y prendas de seguridad
2	46181504	46	18	15	Guantes de seguridad y protección industrial
3	46181501	46	18	15	Delantales protectores

Ítem	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción del Producto / Servicio
4	46181526	46	18	15	Camisas y batas protectoras de trabajo
5	46181604	46	18	16	Calzado de seguridad y botas de protección
6	53102501	53	10	25	Accesorios de vestir y cinturones ergonómicos
7	53102102	53	10	21	Overoles para trabajo industrial
8	40101502	40	10	15	Extractores de aire y ventilación industrial
9	73152106	73	15	21	Servicio de mantenimiento de equipos de hornear y panadería
10	73152108	73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos e industriales
11	48101613	48	10	16	Maquinaria y equipos para preparación de alimentos
12	43211507	43	21	15	Computadores de escritorio
13	43212110	43	21	21	Impresoras multifuncionales
14	72154066	72	15	40	Mantenimiento general de equipos de oficina y apoyo
15	31162702	31	16	27	Ruedas y roldanas para transporte de carga
16	52151905	52	15	19	Bandejas para horneado

b) Especificaciones Técnicas

Estas son las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de contratación.

FONDO DE MAQUINARIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
1	**Sierra cinta sinfin rollo x 30 metros**	Multiusos 3/8 x 4 Dientes (Madera, plástico), Metal 1/4 x 0.65 x 18 Dientes, Fabricadas con acero especial de alto tenor de carbono, ideal para corte de materiales ferrosos, no ferrosos y no metálicos. para	1

		cortes en alta velocidad de materiales tales como: cobre, zinc, plomo, aluminio y latón. También materiales no metálicos, tales como: plásticos, goma, fibra, madera, MDF, cartón, entre otros. Dientes templados. Cuerpo flexible de acero carbono. Ideal para cortes rectos o en contorno. Puede ser soldada con máquina estándar de soldar.	
2	**Disco de sierra circular Multi Material 235 x 25x 80 Dientes**	**Diámetro exterior:** 12" (300 mm) **Diámetro interior (Eje):** 1" (25 mm) **Velocidad máxima:** 5,000 rpm **Número de dientes:** 80 **Material de los dientes:** Carburo de tungsteno (para mayor durabilidad y filo). **Uso:** Corte extrafino en madera, laminados y tableros. **Tecnología de dentado:** ATB (Alternate-Top Bevel) Biselado alterno: La sierra alterna un diente hacia la derecha y otro a la izquierda. **Tecnología de unión:** Soldadura de alta frecuencia (brinda 50% más resistencia al desprendimiento). **Empaque individual:** Blíster	1
3	**Brocas de madera diferente diámetros**	Broca plana de manita 5/16', ¼, 3/8, 7/16, ½, 5/8 ¾ 7/8, 1" 1 1/8, 1 ¼ 1 ½ para madera, Forjada en acero al alto carbono Zanco universal para berbiquíes y taladros Dos gavilanes para perforaciones limpias Punta guía para mayor exactitud y facilidad de operación	1
4	**Destornilladores**	Destornillador Punta Gabinete 3/16" x 4" (5 x 100 mm) Destornillador Punta Gabinete 3/16" x 6" (5 x 150 mm) Destornillador Punta Estándar 1/4" x 1.5" (6,5 x 38 mm) Destornillador Punta Estándar 1/4" x 4" (6,5 x 100 mm) Destornillador Punta Estándar 1/4" x 6" (6,5 x 150 mm) Destornillador Punta Phillips #1 x 4" (#1 x 101 mm) Destornillador Punta Phillips #2 x 1.5" (#2 x 38 mm) Destornillador Punta Phillips #2 x 4" (#2 x 101 mm) Juego de 6 Destornilladores Precisión Destornilladores Acodados o Z	1
	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos Fondo de Maquinaria	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo: maquinaria y equipos **FONDO DE MAQUINARIA**, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y otros según las siguientes especificaciones: **SIERRA CIRCULAR MARCA HURTADO:** Instalación del interruptor de encendido (breaker) y el mantenimiento del inserto metálico para la hoja de corte, tomando como referencia la muestra proporcionada. Asimismo, se realizará el engrase general, la aplicación de pintura electrostática en toda la estructura, el ajuste y calibración de la mesa, y el reemplazo de los rodamientos. En lo que respecta al motor, se procederá con el cambio del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y la caja de conexiones correspondiente. **CEPILLO MARCA HURTADO:** Instalación del interruptor de encendido (breaker), la sustitución del cabezal con cuchillas de 18 pulgadas y el montaje de las cuchillas mediante sus ocho (8) tornillos de sujeción. Asimismo, se incluye la aplicación de pintura electrostática general en color verde máquina, la calibración de la mesa, el reemplazo de los rodamientos, así como el cambio de poleas, correas y rodillos estriados, sumado al mantenimiento del sistema de transmisión. En lo que respecta al motor, se procederá con el cambio del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su respectiva caja de conexiones. Finalmente, se ejecutará el mantenimiento técnico tanto del embrague como de los componentes de bronce. **CANTEADORA 1:** Instalación del interruptor de encendido (breaker), así como el cambio y montaje del guardamotor, sumado a un servicio de mantenimiento general del equipo. Asimismo, se efectuará la sustitución integral de los rodamientos, las correas y las poleas. En lo que respecta al motor, se procederá con el reemplazo del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su respectiva caja de conexiones eléctricas. **CEPILLO MARCA GIRO:** Instalación del interruptor de encendido (breaker) y de las cuchillas, así como la reparación de las partes mecánicas y la aplicación de pintura electrostática general en el equipo. Asimismo, se incluye el cambio de rodamientos, la sustitución de poleas,	1

		correas y rodillos, junto con el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de transmisión. En lo que respecta al motor, se procederá con el reemplazo del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su correspondiente caja de conexiones eléctricas. **TALADRO PEDESTAL:** Montaje del interruptor de encendido (breaker), la adecuación de la instalación eléctrica general, y la sustitución e instalación del interruptor totalizador, asegurando el equipo mediante pernos de anclaje. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento preventivo y correctivo del mecanismo de movimiento principal y el reemplazo del husillo. Para el motor, se realizarán trabajos de renovación interna mediante el cambio del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su respectiva caja de conexiones eléctricas. **TROMPO O FRESADORA:** Instalación del interruptor de encendido (breaker), el montaje de dos (2) juegos de cuchillas o fresas, y el reemplazo tanto de las guías como de los bujes de adaptación para dichas fresas. Asimismo, se incluye la instalación del guardamotor, la adecuación de la instalación eléctrica utilizando cable encauchetado, y la realización de labores generales de engrase y mantenimiento. Con respecto al motor, se procederá con la sustitución del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su respectiva caja de conexiones eléctricas **CANTEADORA 2 MARCA GIRO:** instalación del interruptor de encendido (breaker), la ejecución de un mantenimiento general y la reparación de la acometida trifásica, además del reemplazo del interruptor (breaker) de 30 amperios. En lo que respecta al motor, se procederá con la sustitución del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su correspondiente caja de conexiones eléctricas. **SIERRA SIN FIN 2:** Instalación breaker de encendido, cambio y cambio de guarda motor, cambio de rodamientos., lubricación, reparación de instalación eléctrica. Motor: cambio de estator, rotor, flecha, rodamientos escobillas, carbonera y caja de conexiones al motor. **SIERRA RADIAL:** instalación del interruptor de encendido (breaker), el cambio de los rodillos de la cabeza móvil, y la sustitución de la tuerca del disco de sierra de 5/8 de pulgada. Asimismo, se incluye el montaje del disco de sierra de 5/8 de pulgada y la fijación de la tabla de madera mediante sus respectivos tornillos de sujeción, además de la ejecución de labores generales de engrase, mantenimiento preventivo e instalación eléctrica. En lo que respecta al motor, se procederá con el reemplazo del estator, el rotor, la flecha, los rodamientos, las escobillas, la carbonera y su correspondiente caja de conexiones eléctricas	

PANADERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
1	Pantalón tipo sudadera color blanco.	Pantalón en tela antifluido, color blanco. Logo bordado	1
2	Guante de carnaza largo reforzado / Vaqueta.	Carnaza combinada con tela canvas amarilla. Refuerzo en todos los dedos ("fingers tips") en la tenaza, pulgar e índice sobre las coyunturas. Forro interior en algodón afelpado. Punto rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección. Ribete elástico en la muñeca.	1
3	Delantal de drill enterizo liso cs orion.	Delantal con refuerzo material composición material calibre 25 tipo de cierre correas del mismo material para ajuste en cuello y cintura técnica de sellado: electro frecuencia refuerzo en parte central de la prenda color blanco.	1

4	Camisa cuello en V blanca.	Camisa manga corta, en tela anti fluido, color blanco, mangas con costura debajo del brazo. Logo "PANADERÍA" bordado. Tallas S, M, L, XL, XXL	1
5	Bota caña alta S/P blanca RH	Bota de caucho, color blanco RH T, robusta, suela antideslizante resistente a la abrasión que cumpla con las normas ANSI Z41 PT NTC 1741 y NTC 2257, Tallas 40,41 y 42.	1
6	Gorro dacrón plisado blanco – tipo chaco	Gorro para panadería y cocina, estilo tipo chaco, para hombre, elaborado en tela de dacrón o algodón 55% poliéster 45% color blanco.	1
7	Bolsa canastera	Polietileno de Alta Densidad, transparente, medida 60x102cm.	1
8	Bolsa para alimentos	Bolsa transparente para alimentos medidas 90 x 14 cm.	1
9	Bandejas Metálicas	Bandeja fabricada en acero aluminizado, liviana, para fácil limpieza, ideal para operaciones de horneado de productos de panadería y pastelería. Dimensiones 45x65 cm	1
10	Extractores de Aire	Extractor 18 Pulgadas Industrial Aspa Metálica Motor Sellado. Ancho total: 52 cm, Altura total: 15.3 cm Tipo de instalación: de empotrar, material de la rejilla: metal, material del cuerpo: acero. Tipo de alimentación Eléctrica, Potencia 142 W, Frecuencia 50 / 60 Hz, Material del cuerpo Acero, Tipo de instalación de empotrar	1
11	Computador de escritorio Ryzen 3 3200G /SSD 240GB /DDR4 8GB /Monitor 22 pulgadas 100Hz	Procesador**:** AMD Ryzen 3 3200G (Quad core a 3.6 GHz). **Gráficos:** Integrados Radeon™ RX Vega 8. **Memoria RAM:** 16 GB DDR4 (la tabla de especificaciones secundarias indica 16GB). **Almacenamiento:** Unidad de Estado Sólido (SSD) SATA de 480GB / 512GB. **Placa Madre:** Chipset AMD B450M. **Monitor:** Pantalla IPS de 22" (21.5") con resolución FHD y tasa de refresco de 100Hz. **Chasis:** V200 Negro (Tamaño M-ATX). **Fuente de poder:** 300W reales (Marca Janus). **Periféricos:** Incluye combo de teclado (membrana) y mouse alámbricos marca Janus. **Sistema Operativo:** Windows 11	1

EXPENDIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
1	Camisueter tipo polo tallas S, M, L y XL, XXL / Orión.	Camisa formal manga corta, en tela de drill, color blanco, un bolsillo a la altura del pecho del lado izquierdo, sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo. Botones al frente y con repuesto en la parte interior; mangas con costura debajo del brazo y debe unir por ambos lados el cuerpo de la camisa, conservando la línea de aplome. Tallas S, M, L, XL, XXL	1
2	Pantalón jean Corriente H – orión.	Pantalón estilo clásico en tela de jean, con bolsillos laterales y trasero, que cumpla con la NORMA NTC 481, la determinación del peso de corresponder a lo establecido en la norma NTC 230. Tallas 34, 36, 38, 40 y 42	1
3	Bota Seguridad Robusta tipo Trooper.	Bota elaborada en cuero, suela en caucho antideslizante de alta abrasión y flexión, con forro especial que mantiene el pie seco. Con forros internos en talonera y lengüeta en material textil absorbente en algodón. Con cuellos abullonados con recubrimiento sintético. Las costuras del calzado en hilo poliéster y nylon bondeado. Color negro y estilos Trooper, perfectos terminados. El calzado debe llevar marquillas tejidas y cocidas, con el nombre del confeccionista o marca registrada donde especifique tipo de material, tallas 38,39, 40, 41, 42 y 43	1
4	Gorra Drill Lisa con Bordado CPMSBA.	Gorra beisbolera en drill vulcano 100% algodón tipo beisbolera con botón, costuras encintadas con frente partido y fusionado con ojales en los dos laterales, 4 costuras en la visera, broche ajustable. Color gris.	1

5	Guante hilaza PVC dos caras Latexport.	Guantes: Elementos de uso personal destinados a proteger la mano y separadamente cada dedo. Esencialmente este guante es tejido en polyester/algodón y con cubierta en la palma de la mano y dedos hecha en puntos de PVC. Ajustado a la norma NTC 2190.	1
6	Cinturón ergonómico negro S-XL	Cinturón ergonómico o faja sacrolumbar, en elástico crochet ajustable con tensor y cuadrante plástico, materiales de alta durabilidad resistentes a cargas pesadas, soporte de espalda con varillas de polipropileno semi rígidas de doble Ajustes, con cierre en velcro, color negro.	1
7	Impresora Multifuncional Laser	Funciones: Impresión, copia, escaneado, fax. Tecnología de Impresión: Laser. Velocidad B/N: A4: Hasta 20 ppm; Primera página impresa en negro: Apenas 8,3 segundos. Tipo de Impresión: Monocromática. Wifi: Sí. Capacidad de hojas: Hasta 150 hojas. Ciclo mensual: 10.000 páginas. Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4;A5;A5(LEF);B5(JIS);Oficio; Sobre(DL,C5). Resolución de impresión: Negro (óptima): Hasta 1,200 x 1,200 dpi. Tipos de soporte admitidos: Normal, Grueso, Fino, Algodón, Color, Preimpreso, Reciclado, Etiquetas, Cartulina, Bond, Archivo, Sobre. Formato de archivos escaneados: El software de escaneado de Windows admite estos formatos de archivo: PDF, JPG, TIFF, PNG y BMP. Tipo de escaneo/tecnología: Cama plana alimentador automático de documentos (ADF)/(CIS) Sensor de imagen de contacto. Resolución de escaneado: Hardware: Hasta 4800 x 4800 ppp; Óptica: Hasta 600 x 600 ppp. USB: Sí.	1
8	Mantenimiento de máquinas de uso general	Mantenimientos preventivos Carro Transportador e Instalación de Ruedas para carro transporte KAYAK. Rueda 25cm maciza antipinchazos.	1

CARNEROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
1	Overol	Enterizo manga larga. Cremalleras funcionales cierre frontal. Composición RIPSTOP, material composición 65% poliéster y 35% algodón.	1
2	Bota caña alta S/P blanca RH	Bota de caucho, color blanco RH T, robusta, suela antideslizante resistente a la abrasión que cumpla con las normas ANSI Z41 PT NTC 1741 y NTC 2257, Tallas 40, 41 y 42.	1
3	Delantal de cuero	Delantal de cuero, medida estándar para adulto.	1

AVES DE POSTURAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
1	Overol	Enterizo manga larga. Cremalleras funcionales cierre frontal. Composición RIPSTOP, material composición 65% poliéster y 35% algodón.	1
2	Bota caña alta S/P blanca RH	Bota de caucho, color blanco RH T, robusta, suela antideslizante resistente a la abrasión que cumpla con las normas ANSI Z41 PT NTC 1741 y NTC 2257, Tallas 40, 41 y 42.	1
3	Contenedor tanque de plástico de 20 litros	**Capacidad**: 20 litros. **Material:** Polietileno de alta densidad (HDPE / PEAD), que ofrece alta resistencia química y estructural. **Diseño de la estructura:** Cuerpo cilíndrico, cuadrado o rectangular con paredes lisas e interior no poroso**. Sistema de cierre:** Tapa roscada o tapa a presión ajustable, a menudo con sello o diseño anti-derrames. **Manipulación:** Incorpora manijas, asas ergonómicas laterales o agarraderas integradas para facilitar su traslado manual. **Propiedades:** Ligero, resistente a impactos, inmune a la corrosión y apto en muchos modelos para contener agua potable o insumos residenciales/agrícolas.	1

6. CONCEPTO FINANCIERO

El concepto financiero que se tendrá en cuenta para el proceso de contratación será el siguiente:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla.	**Este proceso queda Excluido del IVA lo correspondiente a la adquisición de bienes de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000**, que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC. Según concepto emitido por la DIAN bajo el Radicado N°000107 del 23/01/2022 en el cual se estableció lo siguiente:	Retención en la fuente por compras y Servicios. 2.5% y 4% respectivamente. Retención de ICA, si el proveedor tiene domicilio en el área metropolitana de Barranquilla
Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla.	**Este proceso queda Excluido del IVA lo correspondiente a la adquisición de bienes de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000, que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC. Según concepto emitido por la DIAN bajo el Radicado N°000107 del 23/01/2022 en el cual se estableció lo siguiente: "(...) La exclusión del IVA de que trata el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 no es aplicable sobre LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Lo anterior, se ve plasmado en la Certificación que expidió el Ministerio de Justicia y del Derecho", según radicado MJD-CER26-0000373-10000, del 13 de enero de 2026. POR LO TANTO, DEL CONTRATO ACTUAL SE DEBE FACTURAR CON IVA LO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS, TARIFA DEL 19%.**	Retención en la fuente por compras 2.5% y/o Servicios 4% Retención de ICA, si el proveedor tiene domicilio en el área Metropolitana de Barranquilla

7. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta el objeto y cuantía del contrato, se exigirá una experiencia de seis meses (6), como experiencia general mínima habilitante del proponente, destinado al presente proceso de contratación.

8. ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio, y dejar constancia mediante el presente documento. La CPMSBA, pudo verificar que los elementos y servicios que se pretenden adquirir a través de este proceso de contratación son de venta libre y de uso frecuente por entidades públicas y privadas, así como de los hogares y familias de la región; con relación a la oferta y demanda existe un buen número de

establecimientos comerciales que dentro de las actividades económicas inscritas ante la Cámara de Comercio de la ciudad, está relacionada con la venta al por mayor y menor de estos productos y/o servicios cumplen con los requisitos habilitantes solicitados para este tipo de procesos de selección, debido a la cuantía, la forma de pago.

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Por ello y conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad. Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en el ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de la partes contratantes, siempre y cuando no vayan e n contra de la ley o el derecho ajeno sin dejar de lado el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable. Adicionalmente, se aclara que dentro del presente proceso de selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rigen o lleguen a regir aspectos del proceso de selección.

1.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Colombia y específicamente en la ciudad de Barranquilla hay varios proveedores que suministran los elementos especializados en los diferentes productos y servicios que se necesitan contratar. Se pudo determinar que existe un mercado potencial suficientemente amplio para la prestación de los elementos solicitados, el mercado hoy está regulado por la competencia perfecta y se encuentran oferentes que pueden cumplir con los requerimientos de especificaciones técnicas y de calidad de los productos y servicios que necesita el establecimiento carcelario, para el cumplimiento del objeto contractual.

Aspectos Técnicos: en el mercado existe la oferta de estos bienes y servicios de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

Aspectos Legales: este mercado se encuentra supervisado y controlado por la superintendencia de industria y comercio.

b) ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En la historia de la entidad se han desarrollado procesos para realizar esta clase de contratos a través de los cuales se ha buscado dar solución a las necesidades laborales y proyectos productivos de la población reclusa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla (CPMSBA). Históricamente se ha realizado el siguiente proceso, pues los materiales requeridos hacen parte fundamental para el funcionamiento del Programa de Tratamiento Penitenciario conforme lo Establece el Código Nacional Penitenciario (Ley 65 de 1993), específicamente para el PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO. En los últimos cinco años (5) años, la CPMSBA Barranquilla, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	EPMSCBA 001- 32-2019	Mínima cuantía	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$2.919.394	SECOP
2021	EPMSCBA 001- 016-2021	Minina cuantía	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S	$960.000	SECOP
2022	019-2022-EPMSCBA	Minina cuantía	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S	$3.160.000	SECOP

c) ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del **SECOP** procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	123944	COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA Y DE USO GENERAL. EN PRO DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL INPEC EN LA CPAMSVAL, PARA GARANTIZAR LA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	$14.089.500,00	SECOP

		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.			
2023	110142	"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, DOTACIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA Y EXPENDIO"	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	$8.972.075	SECOP
2022	TVEC 531-039-2022	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS PARA LAS PPL QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CPMS APARTADO"	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	$4.302.900	SECOP

8.2 ANÁLISIS DE MERCADO PARA LA ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO OFICIAL

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud de cotizaciones, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la CPMSBA, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en los siguientes cuadros así:

ESTUDIO DE MERCADO Y CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA - CPMSBA

DATOS DEL ELEMENTO				VALOR UNITARIO COTIZADO POR EMPRESA			ANÁLISIS PROMEDIO Y TOTALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	TALLA / SPEC	CANT.	SOLUCIONES & SUMINISTROS HL	SERVICIOS Y SUMINISTROS G&B	DOTACIONES PATUCA	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	SUBTOTAL PROMEDIO	CDP (Número y Fecha)	PROYECTO PRODUCTIVO
PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA										
1	CAMISA CUELLO EN V TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO, LOGO BORDADO COLOR NEGRO SIGLAS (CPMSBA - PANADERÍA)	S-XL	1	$41.850	$40.850	$41.000	$41.233	$41.233	CDP No. 2026 - 15/01/2026	PANADERÍA
2	PANTALÓN TIPO SUDADERA TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO	28-42	1	$35.100	$34.100	$36.100	$35.100	$35.100	CDP No. 2026 - 15/01/2026	PANADERÍA

3	DELANTAL DRIL COLOR BLANCO SIGLAS (CPMSBA - PANADERÍA)	S-XL	1	$16.000	$15.000	$18.000	$16.333	$16.333	CDP No. 2026 - 15/01/2026	PANADERÍA
4	GORRO DACRÓN PLISADO BLANCO	U	1	$15.000	$14.500	$17.000	$15.500	$15.500	CDP No. 2026 - 15/01/2026	PANADERÍA
5	GUANTE EN VAQUETA TIPO INGENIERO REFORZADO AMARILLO EXTRALARGO	S-XL	1	$45.000	$44.800	$46.000	$45.267	$45.267	CDP No. 2226 - 15/01/2026	PANADERÍA
6	ZAPATOS EN PVC ANTIDESLIZANTES COLOR BLANCO	38-44	1	$80.000	$79.000	$81.000	$80.000	$80.000	CDP No. 2426 - 15/01/2026	PANADERÍA
7	CAMISETA BÁSICA COLOR BLANCO	S-XL	1	$25.000	$24.800	$27.000	$25.600	$25.600	CDP No. 2026 - 15/01/2026	PANADERÍA
8	BOLSAS TRANSPARENTES DE 18X30 CM	PQT	1	$9.500	$9.500	$9.000	$9.333	$9.333	CDP No. 2426 - 15/01/2026	PANADERÍA
9	BOLSAS TRANSPARENTES DE 9X14 CM	PQT	1	$6.500	$6.500	$6.000	$6.333	$6.333	CDP No. 2426 - 15/01/2026	PANADERÍA
10	BOLSAS TRANSPARENTES. TINA 60X100 CM	PQT	1	$11.500	$11.500	$11.000	$11.333	$11.333	CDP No. 2426 - 15/01/2026	PANADERÍA
11	TAPABOCA TERMOSELLADO COLOR BLANCO	CAJA	1	$25.000	$25.000	$25.500	$25.167	$25.167	CDP No. 2426 - 15/01/2026	PANADERÍA
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO RYZEN 3 3200G /SSD 240GB /DDR4 8GB /MONITOR 22 PULGADAS 100HZ	N/A	1	$4.750.000	$4.780.000	$4.870.000	$4.800.000	$4.800.000	CDP No. 2826 - 15/01/2026	PANADERÍA
13	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL DE 10 PULGADAS	N/A	1	$800.000	$795.000	$795.000	$796.667	$796.667	CDP No. 2726 - 15/01/2026	PANADERÍA
14	BANDEJAS TROQUELADAS DE 45*65 CALIBRE 9	N/A	1	$64.000	$64.000	$65.000	$64.333	$64.333	CDP No. 2626 - 15/01/2026	PANADERÍA
15	MANTENIMIENTO HORNOS, SOBADORA MEZCLADORA Y DEMAS MAQUINARIA DE PANADERÍA INCLUIDO MATERIAL Y MANO DE OBRA	N/A	1	$2.880.000	$2.860.000	$2.900.000	$2.880.000	$2.880.000	CDP No. 5726 - 19/03/2026	PANADERÍA
PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO										
16	CAMI-SUETER EN DRIL S-XL, GRIS, LOGO BORDADO COLOR NEGRO SIGLAS (CPMSBA - EXPENDIO)	S-XL	1	$51.000	$50.000	$50.000	$50.333	$50.333	CDP No. 926 - 15/01/2026	EXPENDIO
17	JEANS INDUSTRIAL 14 ONZ, CAB	32-42	1	$76.000	$76.000	$74.000	$75.333	$75.333	CDP No. 926 - 15/01/2026	EXPENDIO
18	GORRA EN DRIL LOGO BORDADO COLOR NEGRO SIGLAS (CPMSBA - EXPENDIO)	U	1	$28.000	$28.000	$28.500	$28.167	$28.167	CDP No. 926 - 15/01/2026	EXPENDIO
19	BOTA DE SEGURIDAD THIS WAY NEGRO 20922BI	38-44	1	$120.000	$121.000	$122.000	$121.000	$121.000	CDP No. 1026 - 15/01/2026	EXPENDIO
20	GUANTE DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC	S-XL	1	$16.750	$16.750	$17.000	$16.833	$16.833	CDP No. 1326 - 15/01/2026	EXPENDIO
21	FAJA LUMBAR ERGONÓMICA PROFESIONAL STEELPRO	S-XL	1	$73.000	$73.000	$73.500	$73.167	$73.167	CDP No. 926 - 15/01/2026	EXPENDIO
22	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	N/A	1	$2.792.000	$2.778.000	$2.830.000	$2.800.000	$2.800.000	CDP No. 1426 - 15/01/2026	EXPENDIO
23	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CARRO TRANSPORTADOR	N/A	1	$520.000	$520.000	$500.000	$513.333	$513.333	CDP No. 1626 - 15/01/2026	EXPENDIO
PROYECTO PRODUCTIVO ESPECIES MENORES										
24	OVEROL EN RIPSTOCK BEIGE, FRANJAS LATERALES	32-42	1	$64.000	$63.800	$64.200	$64.000	$64.000	CDP No. 3726 - 15/01/2026	ESPECIES MENORES
25	BOTA DE PVC AGRÍCOLA ALTA	38-42	1	$40.000	$39.600	$41.000	$40.200	$40.200	CDP No. 3926 - 15/01/2026	ESPECIES MENORES
26	GUANTE EN VAQUETA TIPO INGENIERO REFORZADO AMARILLO.	S-XL	1	$20.000	$20.000	$21.000	$20.333	$20.333	CDP No. 3826 - 15/01/2026	ESPECIES MENORES

PROYECTO PRODUCTIVO AVES DE POSTURA										
27	OVEROL EN RIPSTOCK COLOR BEIGE, FRANJAS LATERALES	32-42	1	$64.000	$64.000	$64.500	$64.167	$64.167	CDP No. 3226 - 15/01/2026	AVES DE POSTURA
28	BOTA DE CAUCHO AGRÍCOLA ALTA	38-42	1	$96.000	$95.800	$96.000	$95.933	$95.933	CDP No. 3326 - 15/01/2026	AVES DE POSTURA
29	CONTENEDOR TANQUE DE PLÁSTICO DE 20 LITROS	U	1	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	CDP No. 3426 - 15/01/2026	AVES DE POSTURA
FONDO DE MAQUINARIA										
30	SIERRA CINTA SINFÍN MADERAS ROLLO X 30 METROS 6TPIX6MM	N/A	1	$295.000	$295.000	$295.000	$295.000	$295.000	CDP No. 6626 - 19/05/2026	FONDO DE MAQUINARIA
31	DISCO DE SIERRA CIRCULAR MULTI MATERIAL 235 X 25X 80 DIENTES	N/A	1	$275.000	$275.000	$275.000	$275.000	$275.000	CDP No. 6626 - 19/05/2026	FONDO DE MAQUINARIA
32	SET PRENSAS DE MANO PARA CARPINTERÍA	N/A	1	$180.000	$180.000	$182.000	$180.667	$180.667	CDP No. 6626 - 19/05/2026	FONDO DE MAQUINARIA
33	BROCAS DE MADERA DIFERENTE DIÁMETROS	N/A	1	$179.000	$179.000	$179.000	$179.000	$179.000	CDP No. 6626 - 19/05/2026	FONDO DE MAQUINARIA
34	JUEGO DE DESTORNILLADORES STMT66676-840 10pzs	N/A	1	$83.500	$83.500	$83.500	$83.500	$83.500	CDP No. 6626 - 19/05/2026	FONDO DE MAQUINARIA
35	MANTENIMIENTOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TALLERES 11 MAQUINAS COMPLETA EN GENERAL INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS REQUERIDOS	N/A	1	$13.485.500	$13.385.500	$13.500.500	$13.457.167	$13.457.167	CDP No. 6626 - 19/05/2026	FONDO DE MAQUINARIA

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos pesos M/CTE (37.681.500) M/CTE.** para ejecutar el contrato de suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla**,** es el producto y/o servicios del estudio de mercado con las cotizaciones allegadas y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así: o la resultante de la oferta ganadora del presente proceso contractual.

($Valor Cotización 1 + Valor Cotización 2+ Valor Cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

Teniendo en cuenta que la presente invitación se contratara por SUMINISTRO, se invita al proponente a ofertar por el valor total del presupuesto de acuerdo con el promedio cotizado.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

✓ CDP No. 3726 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 ***(Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir)***, Dependencia 322 **PROYECTO CARNERO** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles)***, de recursos propios, por un valor de (**$64.000**) ***sesenta y cuatro mil pesos m/cte.*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3826 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***Cuero y productos de cueros; calzados.*** Dependencia 322 **PROYECTO CARNERO** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (overoles, arneses)***, de recursos propios, por un valor de *(***$40.000**) ***cuarenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3926 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***Productos de caucho y plástico.*** Dependencia 322 **PROYECTO CARNERO** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para pago compra prendas de vestir (botas de caucho)***, de recursos propios, por un valor de *(***$80.000**) ***ochenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 926 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 (***Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir).*** Dependencia 322EXP **EXPENDIO** – EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: **para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles) PROYECTO EXPENDIO**, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(***$360.000**) ***trescientos sesenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1026 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***Cuero y productos de cueros; calzados.*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (cuero y productos de cuero, calzado dotación PPL)***, de recursos propios, por un valor de *(***$360.000**) ***trescientos sesenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1326 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***Productos de caucho y plástico.*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***para pago compra prendas de vestir (Productos de caucho y plástico - dotación PPL)***, de recursos propios, por un valor de *(***$280.000**) ***Doscientos Ochenta Mil Pesos M/CTE,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1426 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-004-005 ***Maquinaria de oficina, contabilidad e informática.*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***para pago compra Equipos de oficina (Maquinaria de oficina, contabilidad e informática)***, de recursos propios, por un valor de *(***$2.800.000**) ***dos millones ochocientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 1626 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-02-008-007 ***Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).*** Dependencia 322 **EXPENDIO** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO EXPENDIO** cuyo objeto es: ***contratar servicio de mantenimiento maquinaria y equipos del proyecto EXPENDIO*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$520.000**) ***Quinientos Veinte Mil Pesos M/CTE,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2626 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-002** ***Productos metálicos elaborados (Bandejas Metálicas)*** Dependencia 322 **PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: la ***compra de productos metálicos elaborados para el proyecto de PANADERÍA*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$2.240.000**) ***Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2726 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-003** ***Maquinaria para uso general****.* Dependencia 322 **PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: la ***compra de maquinaria de uso general para el proyecto de PANADERÍA*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$3.200.000,**) ***tres millones doscientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2826 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática***.* Dependencia 322 **PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: la ***compra de maquinaria de oficina, contabilidad e informática para para el proyecto de PANADERÍA*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$4.800.000**) ***cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2026 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 **(*Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir),*** Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles) proyecto panadería***, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(***$1.200.000**) ***un millón doscientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF

✓ CDP No. 2226 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***cuero y productos de cuero y calzado***, Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra dotación, calzado y guantes para los PPL que laboran en el proyecto panadería***, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(**$480.000**)* ***cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 2426 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***productos de caucho y plástico***. Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es***: para compra de productos de caucho o plástico - dotación y empaques plásticos panadería***, de recursos propios Proyecto, por un valor de *(***$1.440.000) *un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte,*** Fuente: Nación, RECURSOS: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 5726 de fecha 2026-03-19, con posición de catálogo de gasto A-05-01-02-008-007 ***Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).*** Dependencia 322 PAN **PROYECTO PANADERÍA** - EPC BARRANQUILLA, **PROYECTO PANADERÍA** cuyo objeto es: ***contratar servicio de mantenimiento maquinaria y equipos del proyecto panadería*** *del establecimiento* de recursos propios, por un valor de *(***$2.880.000**) ***dos millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3226 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 **(*Tejido de punto o ganchillo, prendas de vestir)***, Dependencia 322 **PROYECTO AVES DE POSTURA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles)***, de recursos propios, por un valor de *(***$256.000**) ***doscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3326 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-009 ***Cuero y productos de cueros; calzados.*** Dependencia 322 **PROYECTO AVES DE POSTURA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para compra prendas de vestir (dotación, calzados)***, de recursos propios, por un valor de *(***$96.000**) ***noventa y seis mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 3426 de fecha 2026-01-15, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003-006 ***Productos de caucho y plástico.*** Dependencia 322 **AVES DE POSTURA** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es: ***para pago compra prendas de vestir (dotación, batas, overoles)***, de recursos propios, por un valor de *(***$600.000**) ***seiscientos mil pesos m/cte,*** Fuente: propios, recursos: 26, SITUAC: CSF.

✓ CDP No. 6626 de fecha 2026-05-19, A-02-02-01-004-002 ***PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)*** por un valor de *(***$2.500.000) *Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE*** y A-02-02-02-008-007 ***Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)*** por un valor de *(***$13.485.500) *Trece Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/CTE*** Dependencia *322FMA* ***FONDO DE MAQUINARIA*** - EPC BARRANQUILLA, cuyo objeto es***: contratar la compra de maquinaria de uso general y servicio mantenimiento maquinaria y equipo talleres - actividades productivas y ocupacionales,*** de recursos propios proyecto, por un valor Total de *(***$15.985.500) *Quince Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/CTE,*** Fuente: Propios, RECURSOS: 26, SITUAC: CSF. Que de acuerdo a lo anterior el presupuesto el total asignado a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, para los objetos descritos anteriormente dispone de una suma Total por valor de **Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos pesos MCTE (37.681.500). M/cte.**

11. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ENTREGA INMEDIATA para el suministro de productos y servicios, a partir de la aprobación, por parte de la de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

12. FORMA DE PAGO

La CMSBA, efectuará **PAGO TOTAL** al contratista de acuerdo a la entrega de la totalidad de los productos y/o servicios solicitados; es decir**, Contratar el suministro de dotación, insumos, equipos y el mantenimiento integral de maquinaria para los proyectos productivos y operativos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla,** previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. La Factura debe registrarse a nombre de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla (CPMSBA) - Atlántico **NIT. 802.004.295-3.**

La factura será cancelada por la CPMSBA dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos y según los requerimientos que sean indicados por el área de financiera de la CPMSBA.

13. DOMICILIO CONTRACTUAL

En Barranquilla Atlántico, en el almacén de la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla (CPMSBA)**, la Calle 76 No. 8 – 100, Barrio el Bosque de la ciudad de Barranquilla.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

En Barranquilla Atlántico, en el almacén de la **Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla (CPMSBA)**, la Calle 76 No. 8 – 100, Barrio el Bosque de la ciudad de Barranquilla.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSBA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del bien/servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Realizar los pagos de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente
d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes o servicios recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.
e) A contar con la disponibilidad del producto y/o servicio por medio de su organización, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
f) A garantizar el suministro de los elementos requeridos por la CPMSBA, a través del supervisor encargado del contrato.
g) Que todos los productos y/o servicios ofertados se encuentren en óptimas condiciones y en excelentes condiciones de calidad.
h) Que se compromete a cambiar elementos que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 3 días después de verificado el estado de los mismos.
i) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
j) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
k) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
l) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
m) Deberá mantener a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla (CPMSBA) indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que

se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.

n) El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (numeral 7 artículo 26 de la Ley 80 de 1.993).
o) Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA CPMSBA BARRANQUILLA

La CPMSBA, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del producto y/o servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los productos y/o servicios prestados a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° Literal K) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra

los intereses de la CPMSBA.

d) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando un mismo proponente presente dos o más propuestas bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán las propuestas que se encuentren en estas circunstancias.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo No. 2 correspondiente a las condiciones técnicas exigidas en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas (a excepción de mejoras)
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando la propuesta económica sea presentada en forma incompleta.
k) Si la actividad o el objeto comercial del oferente no está relacionada con el objeto del presente proceso contractual.
l) Si la marca del producto y/o servicio carece de una identificación comercial primordial y/o el conjunto de varios identificadores que puedan relacionarlo con las especificaciones técnicas de los productos y/o servicios a contratar.
m) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente que den lugar a interpretación errónea o aducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
n) Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal.
o) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial o el valor promedio del producto y/o servicio estimado en el numeral 7.4 y 8 de los Estudios Previos del presente proceso de selección.
p) No presentar a tiempo las aclaraciones o complementos de la oferta que la administración le solicite.
q) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

17. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

18. GARANTÍA ÚNICA

No se exigirá al oferente para el cumplimiento del contrato garantías de cumplimiento y calidad. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de la garantía en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuanta el objeto y cuantía del contrato.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario **JUAN MIGUEL PALACIO GUERRERO, quien se identifica con cedula de ciudadanía No 72.248.352 de Barranquilla - Atlántico**, responsable de los Proyectos Productivos de la CPMSBA, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y Circular No.033 de 2015. El Ordenador del Gasto podrá Modificar Unilateralmente el Contrato que se suscriba con el futuro contratista cuando se requiera cambiar, adicionar o designar un nuevo supervisor. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la CPMSBA, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

JUAN MIGUEL PALACIO GUERRERO
Responsable de Habilidades Productivas
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla - Atlántico

Revisado por: Luz Elena Rojas Profesional Universitario, Financiera.
Elaborado por: Tilson Manuel Cabarcas Heredia, Profesional Universitario, Contratación.
Fecha de elaboración: 24/08/2026